

Fecha:

N/ref.: URB/FTP/EPD

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y FINANCIACIÓN EUROPEA**

Dirección General de Patrimonio
C/ Juan Antonio de Vizarróns/n
(Edif. Torretriana)
41092 **Sevilla**

Con fecha 01 de febrero de 2022 se recibe en esta Delegación Territorial su solicitud de informe sobre clasificación urbanística actual de las siguientes parcelas catastrales del municipio de Almería:

SECTOR SUP-CAÑADA 06/801 Datos Catastrales

1 CL ALONSO CANO Suelo PARCELA 2 3068503WF5736N0000FQ

sita en La Cañada de San Urbano, parcelas sujetas a un expediente de enajenación mediante subasta.-

C/ Hermanos Machado, 4 – 6ª planta
04001 - Almería

T: 9500112 00
dt.almeria.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE TORRES PEREZ	22/02/2022	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm6Y8ZBPNBZJSRGXFNWLLA2NDVY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARCELA SITUADA EN EL SECTOR SUP-CAÑADA 06/801

La Normativa que les es de aplicación es la que determina el Plan Parcial SUP-Cañ 06/801 y sus modificaciones posteriores.

1 CL ALONSO CANO Suelo PARCELA 2 3068503WF5736N0000FQ Sup. Catastral 2.628 m2

Forma parte de la Parcela P7 del Sector del Plan Parcial SUP-Cañ 06/801 de Almería Sito en La Cañada de San Urbano (Almería).

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE TORRES PEREZ	22/02/2022	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm6Y8ZBPNBZJSRGXFNWLLA2NDVY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Situación Catastral en Parcela 7



Situación Urbanística de la Parcela 7

Antecedentes:

El Plan Parcial SUP-CAÑ 06/801 se aprueba definitivamente en fecha 2 de diciembre de 2003.

Condiciones urbanísticas de la parcela:

Según el cuadro de superficies del Plan Parcial la Parcela 7 tiene una superficie de 4.186 m², edificabilidad de 1,2023, Superficie construída 5.033 m², altura PB+1 y un número total de viviendas de 42. Estas condiciones de edificabilidad, altura y proporcionalmente el número de viviendas serán aplicables a las distintas subparcelas que la integren, en este caso la subparcelade referencia catastral citada anteriormente, de superficie catastrada 2.628 m².

A fechas 18-03-2015 se recepciona una primera fase y a fecha 20-12-2019 la segunda y última fase de urbanización del Plan Parcial , pasando a considerarse todo el suelo urbanizable como urbano consolidado según LOUA y actualmente URBANO según la nueva ley LISTA (Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía).



FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE TORRES PEREZ	22/02/2022	PÁGINA 13/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm6Y8ZBPNBZJSRGXFNWLLA2NDVY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO DE SUPERFICIES Y EDIFICABILIDAD SUP- CAR 06.							
LUCRATIVO							
USO	PARCELA	SUP. PARCELA (m ²)	EDIFIC.	SUPERF. CONSTRUIDA	N° VIVIENDAS	ALTURA	OBSERV.
UNIFAMILIAR	P1	922 m ²	1,0401	959 m ²	8	PB + 1 P	
	P2	4.862 m ²	1,3063	6.351 m ²	53	PB + 1 P	
	P3	4.862 m ²	1,3063	6.351 m ²	53	PB + 1 P	
	P4	4.862 m ²	1,3063	6.351 m ²	53	PB + 1 P	
	P5	4.862 m ²	1,3063	6.351 m ²	53	PB + 1 P	
	P6	4.862 m ²	1,3063	6.351 m ²	53	PB + 1 P	
	P7	4.186 m ²	1,2023	5.033 m ²	42	PB + 1 P	
	P8	514 m ²	0,9319	479 m ²	4	PB + 1 P	
	P9	405 m ²	1,1827	479 m ²	4	PB + 1 P	
TOTAL LUCRATIVO		30.337 m ²		38.705 m ²	323		

Visado de Documento de Planeamiento sin control urbanístico según Art. 242.7 de la Ley del Suelo.

CESIONES		
ESPACIOS LIBRES	L1	4.929
	L2	2.215
	L3	2.030
TOTAL ESPACIOS LIBRES		9.174
EQUIPAMIENTO	ESCOLAR	4.553
	PREES COLAR	1.122
	DEPORTIVO	2.408
	SIPS 1	2.182
	SIPS 2	325
	INFRAESTRUCTURA 1	49
TOTAL EQUIPAMIENTO		10.639
VIARIO		26.315
TOTAL SECTOR		76.465

EL JEFE DEL SERVICIO URBANISMO

Francisco J. Torres Pérez